PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

REACONDICIONAMIENTO DE SALA TÉCNICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA PLENARIA DE LA HCS

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
		SGA	ALEX CONSTRUCCIONES	IMEXPA					
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO					
1	Desmonte de entrepiso técnico existente e instalaciones eléctricas existentes	1.150.000	1.200.000	1.160.000	1.170.000	1.170.000	Gl	1	1.170.000
2	Provisión de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	126.500	132.000	127.600	128.700	128.700	unid	21	2.702.700
3	Mano de Obra de instalación de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	92.000	90.000	92.800	91.600	91.600	unid	21	1.923.600
4	Provisión de toma telefónico RJ9	109.250	114.000	110.200	111.150	111.150	unid	2	222.300
5	Mano de obra de instalación de toma telefónico con configuración de interno	80.500	72.000	81.200	77.900	77.900	unid	2	155.800
6	Provisión de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	172.500	180.000	174.000	175.500	175.500	unid	8	1.404.000
7	Mano de obra de instalación de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	115.000	120.000	116.000	117.000	117.000	unid	8	936.000
8	Mano de obra de desmonte de tablero eléctrico trifásico con identificación de circuitos eléctricos correspondientes (ANDE	3.450.000	3.420.000	3.480.000	3.450.000	3.450.000	Gl	1	3.450.000
9	Montaje de tarima entrepiso técnico fabricada con estructura metálica y piso de chapa metálica y revestimiento de piso	1.150.000	1.200.000	1.160.000	1.170.000	1.170.000	m2	10	11.700.000
10	Montaje de gabinete eléctrico trifásico con llaves TM según EETT	17.250.000	16.560.000	17.400.000	17.070.000	17.070.000	Gl	1	17.070.000
11	Montaje de tablero de control de iluminación de sala plenaria HCS, según EETT	6.037.500	6.000.000	6.090.000	6.042.500	6.042.500	Gl	1	6.042.500
12	Reacondicionamiento de cielorraso y con tratamiento de enduido	57.500	66.000	58.000	60.500	60.500	m2	12	726.000
13	Montaje de techo de cobertura fabricada con policarbonato y estructura metálica	4.600.000	4.800.000	4.640.000	4.680.000	4.680.000	Gl	1	4.680.000
14	Limpieza general del sector de obras	575.000	600.000	580.000	585.000	585.000	Gl	1	585.000
				TOTAL					**52.767.900**

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 19/10/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

SGA
Paisajismo y Jardinería - Mantenimiento de Obras Civiles
Ygatimi N° 494 c/ 14 de mayo - Asunción Cel 0971 723 962

Asunción, 18 de octubre de 2023

Señores: Cámara de Senadores

Se presente el presupuesto de obra de los trabajos solicitados según planilla

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
A	**REACONDICIONAMIENTO DE SALA TÉCNICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA PLENARIA HCS**				
1	Desmonte de entrepiso técnico existente e instalaciones eléctricas existentes	Gl	1,00	1.150.000	1.150.000
2	Provisión de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	126.500	2.656.500
3	Mano de Obra de instalación de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	92.000	1.932.000
4	Provisión de toma telefónico RJ9	unid	2,00	109.250	218.500
5	Mano de obra de instalación de toma telefónico con configuración de interno	unid	2,00	80.500	161.000
6	Provisión de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	172.500	1.380.000
7	Mano de obra de instalación de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	115.000	920.000
8	Mano de obra de desmonte de tablero eléctrico trifásico con identificación de circuitos eléctricos correspondientes (ANDE + UPS)	Gl	1,00	3.450.000	3.450.000
9	Montaje de tarima entrepiso técnico fabricada con estructura metálica y piso de chapa metálica y revestimiento de piso vinílico, según EETT	m2	10,00	1.150.000	11.500.000
10	Montaje de gabinete eléctrico trifásico con llaves TM según EETT	Gl	1,00	17.250.000	17.250.000
11	Montaje de tablero de control de iluminación de sala plenaria HCS, según EETT	Gl	1,00	6.037.500	6.037.500
12	Provisión y montaje de mobiliario técnico a medida, conforme a equipamientos de apoyo técnico para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	8.970.000	8.970.000
13	Provisión y montaje de mobiliario a medida, conforme a equipamientos de apoyo para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	3.450.000	3.450.000
14	Reacondicionamiento de cielorraso y con tratamiento de enduido	m2	12,00	57.500	690.000
15	Montaje de techo de cobertura fabricada con policarbonato y estructura metálica	Gl	1,00	4.600.000	4.600.000
16	Limpieza general del sector de obras	Gl	1,00	575.000	575.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)					**64.940.500**

SON GUARANÍES: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS .-

ALEX CONSTRUCCIONES
de Osmar Aquino Cubilla
Comercio al por menor de artículos de ferretería
Construcción de edificios
Mcal. José Félix Estigarribia 2441
Cel: (0992) 265 502 - Capiatá - Central - Paraguay

CLIENTE:
Congreso Nacional
19 de octubre de 2023

PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	*ESPECIFICACION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
A	**REACONDICIONAMIENTO DE SALA TÉCNICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA PLENARIA HCS**				
1	Desmonte de entrepiso técnico existente e instalaciones eléctricas existentes	Gl	1,00	1.200.000	1.200.000
2	Provisión de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	132.000	2.772.000
3	Mano de Obra de instalación de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	90.000	1.890.000
4	Provisión de toma telefónico RJ9	unid	2,00	114.000	228.000
5	Mano de obra de instalación de toma telefónico con configuración de interno	unid	2,00	72.000	144.000
6	Provisión de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	180.000	1.440.000
7	Mano de obra de instalación de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	120.000	960.000
8	Mano de obra de desmonte de tablero eléctrico trifásico con identificación de circuitos eléctricos correspondientes (ANDE + UPS)	Gl	1,00	3.420.000	3.420.000
9	Montaje de tarima entrepiso técnico fabricada con estructura metálica y piso de chapa metálica y revestimiento de piso vinílico, según EETT	m2	10,00	1.200.000	12.000.000
10	Montaje de gabinete eléctrico trifásico con llaves TM según EETT	Gl	1,00	16.560.000	16.560.000
11	Montaje de tablero de control de iluminación de sala plenaria HCS, según EETT	Gl	1,00	6.000.000	6.000.000
12	Provisión y montaje de mobiliario técnico a medida, conforme a equipamientos de apoyo técnico para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	8.940.000	8.940.000
13	Provisión y montaje de mobiliario a medida, conforme a equipamientos de apoyo para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	3.600.000	3.600.000
14	Reacondicionamiento de cielorraso y con tratamiento de enduido	m2	12,00	66.000	792.000
15	Montaje de techo de cobertura fabricada con policarbonato y estructura metálica	Gl	1,00	4.800.000	4.800.000
16	Limpieza general del sector de obras	Gl	1,00	600.000	600.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)					**65.346.000**

SON GUARANÍES: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL .-

imexpa

PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: Reacondicionamiento de Sala Técnica de Audio-Video y Sala Plenaria HCS

PROPIETARIO: Congreso Nacional

PROFESIONAL: Ing. Sebastián Romero ***Fecha: 19/10/2023***

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
A	**REACONDICIONAMIENTO DE SALA TÉCNICA DE AUDIO Y VIDEO DE LA PLENARIA HCS**				
1	Desmonte de entrepiso técnico existente e instalaciones eléctricas existentes	Gl	1,00	1.160.000	1.160.000
2	Provisión de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	127.600	2.679.600
3	Mano de Obra de instalación de toma corriente con sistema de puesta a tierra con cableado eléctrico hasta el tablero seccional	unid	21,00	92.800	1.948.800
4	Provisión de toma telefónico RJ9	unid	2,00	110.200	220.400
5	Mano de obra de instalación de toma telefónico con configuración de interno	unid	2,00	81.200	162.400
6	Provisión de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	174.000	1.392.000
7	Mano de obra de instalación de artefactos de iluminación de adosar, tipo LED.	unid	8,00	116.000	928.000
8	Mano de obra de desmonte de tablero eléctrico trifásico con identificación de circuitos eléctricos correspondientes (ANDE + UPS)	Gl	1,00	3.480.000	3.480.000
9	Montaje de tarima entrepiso técnico fabricada con estructura metálica y piso de chapa metálica y revestimiento de piso vinílico, según EETT	m2	10,00	1.160.000	11.600.000
10	Montaje de gabinete eléctrico trifásico con llaves TM según EETT	Gl	1,00	17.400.000	17.400.000
11	Montaje de tablero de control de iluminación de sala plenaria HCS, según EETT	Gl	1,00	6.090.000	6.090.000
12	Provisión y montaje de mobiliario técnico a medida, conforme a equipamientos de apoyo técnico para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	9.048.000	9.048.000
13	Provisión y montaje de mobiliario a medida, conforme a equipamientos de apoyo para sala plenaria HCS, según especificaciones técnicas	unid	1,00	3.480.000	3.480.000
14	Reacondicionamiento de cielorraso y con tratamiento de enduido	m2	12,00	58.000	696.000
15	Montaje de techo de cobertura fabricada con policarbonato y estructura metálica	Gl	1,00	4.640.000	4.640.000
16	Limpieza general del sector de obras	Gl	1,00	580.000	580.000
	TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)				**65.505.200**

SON GUARANÍES: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS .-

+595 21 200 796 | +595 981 430 498
John F. Kennedy 1046 Entre Teodoro S. Mongelós y José Asunción Flores
Asunción – Paraguay
www.imexpa.com |

DICTAMEN JURÍDICO Nº 63/2023.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado "Reacondicionamiento de Sala Técnica de Audio y Video de la Plenaria de la Honorable Cámara de Senadores".

Fecha: 19 de octubre de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado "Reacondicionamiento de Sala Técnica de Audio y Video de la Plenaria de la Honorable Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado "Reacondicionamiento de Sala Técnica de Audio y Video de la Plenaria de la Honorable Cámara de Senadores".

2. **2.1. Precios de oferentes:**
   a) SGA.
   b) ALEX CONSTRUCCIONES.
   c) IMEXPA

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", consistente *en;*

1. **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: ***SGA, ALEX CONSTRUCCIONES, IMEXPA, asimismo, se ha utilizado el criterio de promediar.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGL AMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.